

## CAMBIO CLIMÁTICO Y GÉNERO

Actualmente el problema del cambio climático ocupa un lugar prioritario en los temas de la agenda mundial, debido a los impactos socioeconómicos y ambientales que conlleva dicho fenómeno. El cambio climático se debe principalmente al calentamiento global, fenómeno producido por el efecto invernadero<sup>1</sup> relacionado con la emisión de gases que son generados de forma natural y por actividades humanas a partir de la primera revolución industrial en 1750. Estos gases son conocidos como gases de efecto invernadero (GEI), entre los cuales encontramos una mayor presencia de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), metano (CH<sub>4</sub>), óxido nitroso (N<sub>2</sub>O) y tres gases industriales fluorados: hidrofluorocarbonos (HFC), perfluorocarbonos (PFC) y hexafluoruro de azufre (SF<sub>6</sub>).

Se cuenta con diferentes posicionamientos científicos sobre el tema, coincidiendo todos particularmente en las consecuencias reales que implica el cambio climático, entre ellas un aumento progresivo en el nivel del mar que conllevaría a movilizaciones masivas sin precedentes, cambios en los patrones de precipitación pluvial con riesgos de períodos de sequías e inundaciones extremas, amenazas en biodiversidad con alteraciones peligrosas en ecosistemas, conllevando todo lo anterior a potenciales desafíos en la salud pública, seguridad social de la población más vulnerable.

Los primeros esfuerzos internacionales por potenciar el tema del cambio climático con miras a buscar soluciones al problema, iniciaron con la Convención de Río (Río de Janeiro en 1992), donde los gobiernos crearon la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (UNFCCC por sus siglas en inglés). La UNFCCC estableció una meta no vinculante de estabilizar las emisiones de GEI para el año 2000 a los niveles presentados en 1990. Este objetivo se vio frustrado y la meta no fue cumplida. Posteriormente, en 1997 se establece el Protocolo de Kyoto como mecanismo de seguimiento a la UNFCCC y se convierte en el primer compromiso legalmente vinculante, ratificado en la actualidad por 166 países, entre ellos El Salvador, y cuyo periodo de cumplimiento es de 2008 a 2012. Este protocolo obliga a las partes firmantes a reducir sus emisiones en un 5.2% en relación a las emisiones reportadas para 1990.

A pesar de lo positivo de estos instrumentos, existen señalamientos de que los intereses y necesidades de las mujeres no están representadas en mecanismos como la UNFCCC y el Protocolo de Kyoto y que, además, estos mecanismos no consideran un enfoque de género. A este respecto Janice Duddy de AWID menciona: "No se requiere más que de una simple búsqueda de palabras en la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto, los dos tratados más importantes acerca de los esfuerzos globales orientados a combatir el cambio climático, para descubrir que las palabras 'género' y 'mujeres' no son mencionadas en ninguno de ellos"<sup>2</sup>.

¿Por qué debería el trabajo en cambio climático considerar un enfoque de género? Para responder esta pregunta, es importante reflexionar sobre las siguientes interrogantes: ¿impacta el cambio climático a hombres y mujeres en las mismas formas? ¿han quedado las mujeres y sus intereses específicos fuera del panorama? Podemos argumentar, en primer lugar, que es necesario adoptar el enfoque de género cuando se analiza el tema del cambio climático y sus efectos adversos, desde la visión de qué tipo de población es más vulnerable

---

<sup>1</sup> Proceso mediante el cual aumenta la temperatura superficial de La Tierra a causa de la absorción de radiación infrarroja por la atmósfera. El término puede emplearse para referirse tanto al efecto invernadero producido naturalmente como al que resulta a partir de las emisiones de gases de origen antrópicas. Panel Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC). Cuarto Informe de Evaluación 2007. Consultado en Internet en Abril de 2009 [www.ipcc.ch](http://www.ipcc.ch)

<sup>2</sup> Duddy, Janice. *¿Es el cambio climático un asunto de género?* Artículo No. 163 de AWID (Association For Women's Right and Development) Febrero de 2004. Consultado en Internet en Abril de 2009 [www.awid.org](http://www.awid.org), [www.choike.org](http://www.choike.org)

al enfrentarse a dichos efectos. Para ello, hay que considerar primeramente que las mujeres, niñas y niños constituyen la mayoría de la población pobre del mundo y dependen más que proporcionalmente de los recursos naturales que son amenazados. También, hay que señalar que los efectos del cambio climático se reflejan en el incremento diferenciado de las cargas de trabajo productivo (en el mercado de trabajo) y reproductivo (trabajo doméstico no remunerado) que realizan hombres y mujeres. A manera de ejemplo, podemos mencionar que la tarea de suministrar agua y combustible para la familia es típicamente una responsabilidad de las mujeres en las zonas rurales. Esta tarea se dificultará aún más conforme el acceso al suministro de agua limpia se convierta en un mayor desafío, incrementando la carga de trabajo de dichas mujeres.

En lo que se refiere a condiciones climáticas extremas, desastres asociados con tormentas, inundaciones y ciclones, colocan sobre las mujeres una mayor carga de trabajo y presión, ya que, en tiempos de catástrofes y de recuperación post-desastre, la responsabilidad de nutrir a la familia, sobre todo a niñas y niños pequeños, cuidar enfermos y heridos, así como de proveer los elementos cotidianos esenciales del cuidado, es a menudo sobrellevada en gran medida por las mujeres, sin mencionar la violencia a la que éstas son expuestas en los albergues. En esta línea de argumentación, la clave es hacer una evaluación que permita comprender las diferencias de los impactos del cambio climático en hombres y en mujeres, para proponer medidas de adaptación<sup>3</sup> y mitigación<sup>4</sup> a cada uno de estos grupos según la magnitud de la situación, de tal manera que no se sigan acentuando las desigualdades que ya se dan entre ambos. La desagregación de datos por sexo es fundamental, entre otras cosas.

En segundo lugar, el enfoque de género es relevante para fomentar la participación de grupos clave en las acciones de adaptación y mitigación del cambio climático, y reducir las barreras que excluyen a grupos por razones de género de estas acciones. Dado que existen diferencias en los roles que la sociedad asigna a hombres y mujeres en el ámbito social, en el uso y control que hacen de los recursos, y por ende en las habilidades y experiencias que desarrollan y espacios en los que se mueven, su participación efectiva en estas acciones se verá condicionada por estos aspectos. Por ejemplo, siendo las mujeres las principales responsables del cuidado del hogar y la familia, esta carga de trabajo limitará sus posibilidades de participación.

Incorporar el género en las actividades de mitigación es más complejo que hacerlo con las de adaptación, ya que las negociaciones y la toma de decisiones relativas a la mitigación suelen darse en los niveles institucionales más altos, de los cuales tradicionalmente las mujeres han sido excluidas, de allí la importancia del tema del empoderamiento de las mujeres y su potenciación en los espacios de toma de decisiones, en este caso y con especial énfasis al tema del cambio climático. No siendo menos importante, se hace necesario incorporar el principio de solidaridad intergeneracional para garantizar un futuro promisorio a niñas y niños, y del grupo de la tercera edad.

Un asunto importante es constantemente preguntarse cómo la participación de hombres y mujeres en las acciones ayudarán a profundizar o erradicar las desiguales sociales y económicas que ya existen entre ellos. El enfoque de género, no sólo deberá evitar lo primero, sino que buscará lo segundo, tratando de incorporar los intereses tanto de unos como de las otras en las propuestas de intervención en esta temática.

*Para sugerencias y comentarios, escribir a: [nidia.hidalgo@undp.org](mailto:nidia.hidalgo@undp.org) El contenido de esta nota técnica no necesariamente refleja la posición de la Organización de Naciones Unidas sobre el tema.*

---

<sup>3</sup> *Adopción de medidas que permitan enfrentar los efectos del cambio climático en sus diferentes manifestaciones. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD El Salvador. [El ABC del cambio climático en El Salvador. 2007](#)*

<sup>4</sup> *Intervención humana para reducir las fuentes o aumentar los sumideros de gases de efecto invernadero. . Panel Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC). [Cuarto Informe de Evaluación 2007](#). Consultado en Internet en Abril de 2009 [www.ipcc.ch](http://www.ipcc.ch)*